EL SUBGERENTE GENERAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
ITBOY
NIT: 891801069-8

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta de personal del Instituto de Tránsito de Boyacá, no cuenta con personal suficiente para desarrollar el contrato que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, A CARGO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ.EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". ÍTEM 3.08".**

La presente se expide en la ciudad de Tunja, a los 28 días del mes de septiembre del año 2026.

JULIAN ANTONIO PIÑA CAMARGO
Subgerente Área Administrativa y Financiera